

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12184** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Guadix, doña Carmen Loscertales Martín de Agar.*

En vista de lo solicitado por el Notario de Guadix doña Carmen Loscertales Martín de Agar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año y reservar el derecho de reingresar por la misma notaría de Guadix de la que es titular, con arreglo a los citados artículos reglamentarios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 17 de junio de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**12185** *ORDEN EHA/2088/2004, de 31 de mayo, por la que se hace pública la adjudicación parcial de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación (5/04).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de un puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden HAC/670/2004, de 11 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación,

ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden de 3 de agosto de 2000; B.O.E. del 11 y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril; B.O.E. del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

#### ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2004  
(B.O.E. DE 15 DE MARZO DE 2004)

**Secretaría de Estado de Economía**

DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA ECONÓMICA

*S. G. Ordenamiento Jurídico Económico*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subdirector general. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. D.G. Política Económica. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 21.349,44 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gradolph Cadierno, Juan Enrique. N.R.P.: 0261202313. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0601. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**12186** *ORDEN ITC/2089/2004, de 1 de junio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (5/04).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,